

Terrenos para la ampliación y desarrollo de la Sede del Pacífico se adquirieron siguiendo el debido proceso

Ante la información que se ha hecho circular relacionada con supuestas anomalías en la compra de dos terrenos en el cantón de Esparza para avanzar con el crecimiento de la Universidad de Costa Rica en la región, el Consejo Asesor de la Sede del Pacífico, aclara lo siguiente:

La adquisición de los dos terrenos, contiguos y ubicados en Macacona de Esparza, provincia de Puntarenas, que en total suman 151.761,83 metros cuadrados, se sustentó en la necesidad de crecimiento de la Sede del Pacífico tomando en cuenta que la ubicación e infraestructura de las actuales instalaciones, son insuficientes para continuar creciendo en las actividades sustantivas de Docencia, Investigación y Acción Social.

La compra del terreno en Esparza se realizó respetando el debido proceso y amparados en los principios de independencia y autonomía en la toma de decisiones propios de la UCR. La compra siempre fue apoyada por los órganos técnicos institucionales competentes.

Con el fin de adquirir un terreno apto, lejos de conglomerados industriales y sin propensión a afectaciones por inundaciones o el crecimiento en el nivel del mar, el 11 de marzo de 2013, la Sede del Pacífico publicó un anuncio en medios nacionales solicitando oferentes de terrenos ubicados en zonas aledañas a la ciudad de Puntarenas. La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), en coordinación con la Sede del Pacífico, analizó exhaustivamente los diferentes inmuebles ofrecidos en venta y resolvieron descartarlos, por no cumplir con los requerimientos de la UCR tales como ubicación, precio, existencia de servicios básicos y caminos de accesibilidad, entre otros.

Entre las ofertas, se recibieron cuatro propuestas de donación, las cuales también fueron descartadas por considerar que se usaba la Sede del Pacífico para fines privados. La primera consistía en la donación de cinco hectáreas por la compra de diez hectáreas, pero se descartó porque el terreno era altamente propenso a inundaciones y poco apto para urbanizar. La segunda, una donación de tres hectáreas por la compra de una finca ubicada carretera a Orotina, pero estaba condicionada a que la UCR impartiera únicamente carreras técnicas en las futuras instalaciones. La tercera, otra donación de tres hectáreas, se desechó debido a que el campus universitario se construiría dentro de un ingenio agroindustrial y las edificaciones quedarían rodeadas por 6000 hectáreas de cultivos de caña de azúcar. La cuarta se descartó por tratarse de un terreno quebrado, por lo que los costos de nivelación resultaban muy onerosos.

La Sede del Pacífico solicitó a la Municipalidad de Puntarenas, información sobre terrenos destinados a la donación y no recibió respuesta alguna. Posteriormente, se invitó al Consejo Asesor a una sesión del Concejo Municipal sin embargo, no se concretó ningún ofrecimiento de donación.

Después de realizados los estudios técnicos, la OEPI recomendó la opción de los terrenos de Nances de Esparza, ubicado en el distrito de Macacona de Esparza. Entre los criterios que se valoraron, estaban las características favorables para la construcción, un precio acorde con el mercado inmobiliario, una ubicación con accesos rápidos a la ciudad y con todos los servicios básicos. Asimismo, se evidenció que el lugar respondía a las necesidades y posibilidades de la Institución para desarrollarse en la zona y avanzar con su compromiso con el Pacífico Central de la provincia de Puntarenas.

Finalmente, el 24 de setiembre de 2013, la Asamblea de Sede, en su sesión ordinaria No. 09-2013, aprobó por unanimidad y con 17 votos a favor, la adquisición de las fincas con matrícula N° 6-47384-000 y N° 6-167202-000, propiedad de la sociedad Inversiones Rodríguez Villalobos de Nances de Esparza S.A., ubicada en el distrito de Macacona de Esparza.

La adquisición de los terrenos se hizo mediante la modalidad de compra directa, la cual fue autorizada por la Contraloría General de la República, en oficio DCA-2643 del 25 de octubre de 2013, amparada al artículo 131, inciso j), del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, en razón de que su ubicación, naturaleza, condiciones y situación, son las más aptas para que la Sede del Pacífico continúe su desarrollo. El trámite contó con el aval de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría de la UCR.

Después de un análisis pormenorizado, la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario, emitió el dictamen CAP-DIC-13-028, en el que se aprobó la adquisición de estos terrenos al considerarlos favorables para la Universidad, por contar con calle asfaltada al frente y por ser su precio de venta de ¢700 millones, menor al del avalúo inicial de ¢800 millones.

Luego de considerar los factores antes mencionados, el dictamen emitido por la Comisión de Administración y Presupuesto, el Consejo Universitario acordó aprobar la adjudicación de la contratación directa 2013CD-000174-UADQ, mediante la cual se adquirieron los terrenos en Esparza, con nueve votos a favor y ninguno en contra, estando ausentes en el momento de las votaciones dos miembros del plenario.

El proceso de compra-venta de los terrenos se oficializó ante la Procuraduría General de la República, el 24 de marzo de 2014, en presencia de una notaria del Estado.

La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior autónoma, comprometida con el desarrollo del país, por lo que el proceso de regionalización reviste de gran importancia en su quehacer, tanto en la zona del Pacífico Central como en las demás regiones del país. La compra de estas fincas permitirá ampliar nuestra oferta académica y mejorar las condiciones en que se desarrollan las

actividades de Docencia, Investigación y Acción Social, lo que repercutirá positivamente en las comunidades de la región.

Firman, en Puntarenas, el 30 de octubre del 2015, el Consejo Asesor de la Sede del Pacífico.

Marjorie Jiménez Castro
Directora

Miguel Alvarado Arias
Subdirector
Coordinador de Vida Estudiantil

Marietta Villalobos Barrantes
Coordinadora de Investigación

María Lisbeth Mora Elizondo
Coordinadora de Acción Social

Eduardo Chinchilla Pérez
Coordinador de Docencia

Javier Gerardo Ramírez López
Representante Estudiantil

Gabriel Rueda Aguilar
Jefe Administrativo